

OPINIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ **COORDINADOR 2022**

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

JESÚS IBARRA CÁRDENAS NANCY GARCÍA VÁZQUEZ DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ PÉREZ PEDRO VICENTE VIVEROS REYES NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ



Fundamentación:

Como parte de las atribuciones del Comité de Participación Social (CPS) establecidas en la fracción XIII del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; así como el dispositivo legal 7 del Reglamento Interno de dicho Comité, a continuación, se emite la opinión sobre el programa de trabajo anual del Comité Coordinador.

Antecedentes:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco el Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y éste con el Sistema Nacional y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

En atención a la facultad que establece la fracción I del artículo 8 de la Ley mencionada el Comité Coordinador elaboró su programa de trabajo anual, mismo que fue aprobado por unanimidad su Programa de Trabajo 2022 en la Segunda Sesión Ordinaria celebrado con fecha 31 de marzo del año en curso.

De las 23 actividades planteadas en el Programa de Trabajo únicamente 8 de ellas representan un trabajo coordinado por parte de las instancias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Las 23 actividades son agrupadas en cuatro ámbitos de incidencia que se armonizan a los 4 ámbitos de incidencia: 10 de políticas públicas, 4 de la Plataforma Digital Nacional, 1 de proyectos estratégicos y 8 de Coordinación y desarrollo institucional.

Acuerdos:

Una vez analizado el Programa de Trabajo 2022 del Comité Coordinador, el Comité de Participación Social (CPS) señala diversas ventajas en dicho documento, destacando entre ellas:



- Se da continuidad a las actividades y proyectos planteados en el plan de trabajo del año anterior inmediato, lo que significa un aprovechamiento de los recursos y esfuerzos previamente desarrollados a fin de perfeccionarlos o, en su caso, adaptarlos a las necesidades que pudieran surgir en el contexto local y un ejercicio de rendición de cuentas.
- Un elemento importante del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador es su articulación y coordinación con los programas de trabajo de las otras instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL).
- Se contemplan varias líneas de acción y ámbitos de incidencia determinados con base en las facultades, y a su vez las prioridades del Comité Coordinador que se derivan de sus propuestas para 2022, tal y como se muestra a continuación:

Políticas públicas	a) Diseño e implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, y de su seguimiento y evaluación.
	b) Promoción de la Política Estatal Anticorrupción.
Plataforma Digital Nacional	a) Interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional.
Proyectos Estratégicos	a) Derechos digitales en el combate a la corrupción
Coordinación y desarrollo institucional	a) planeación, sesiones e informes del Comité Coordinador.
	b) Coordinación entre integrantes.
	c) Intercambio de experiencia y perspectivas nacionales e internacionales.

Con lo que se consideran las prioridades de las instancias que conforman el Comité Coordinador del SEAJAL y que se encuentran alineadas al Sistema Nacional Anticorrupción.

Por otra parte, se sugiere contemplar los siguientes aspectos para la elaboración del plan de trabajo de los años subsecuentes:

Se reitera la sugerencia que se realizó en la opinión emitida al Programa de Trabajo del año anterior, respecto de que cada instancia del Comité Coordinador, considere en su anteproyecto de presupuesto anual un presupuesto a los proyectos en los que se encuentra directamente relacionada, el cual, junto con el de la Secretaría Ejecutiva, sea adecuado para cumplir los objetivos planteados.



- Realizar mesas de trabajo en la que se presenten los proyectos a trabajar por cada instancia, a fin de determinar si alguna otra (instancia) puede colaborar en el cumplimiento de la meta, y sea un trabajo coordinado que permitirá fortalecer las agendas; lo que, además, ayudará a no duplicar actividades - en su programa de trabajo como instancia respecto del que elabora el Comité Coordinador.
- Aprobar el plan de trabajo del Comité Coordinador dentro del primer bimestre del año con la intención de alcanzar los objetivos planteados.

Finalmente, se reitera el compromiso por parte de este Comité de Participación Social para colaborar de manera conjunta con el Comité Coordinador a fin de concretar los proyectos planteados en el documento del cual se emite la presente opinión y que pueda atenderse y erradicar el fenómeno de la corrupción en el Estado de Jalisco.

> Jesús Ibarra Cárdenas Presidente

Nancy García Vázquez Integrante

David Gómez Álvarez Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez Integrante

La presente hoja de firmas forma parte integral de la opinión técnica sobre el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2022 (dos mil veintidós) que consta de 4(cuatro) página incluyendo la presente.-

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco